

INFORME DE ADAPTACIÓN DE MODELO DOCENTE

TÍTULO PROPIO: CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA “ASISTENTE JURÍDICO” PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

1. CONSIDERACIONES GENERALES

La Universidad Rey Juan Carlos prevé la adopción de un nuevo modelo docente para el próximo curso 2020-21, con la finalidad de responder a las exigencias derivadas de la nueva situación causada por los efectos del virus covid-19, y que estará en vigor mientras estén vigentes las excepcionales condiciones derivadas de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

Este modelo docente es un sistema **mixto o híbrido**, que se caracterizará por una **combinación de actividades presenciales y en remoto** para todos los estudiantes de la Universidad matriculados en el curso 2020-2021.

Este informe plasma la adaptación docente propuesta por la Dirección del curso de extensión universitaria “Asistente jurídico” para personas con discapacidad intelectual.

En su realización han sido consideradas tanto las condiciones especiales de vulnerabilidad que presenta el grupo al que va dirigido el curso como sus necesidades educativas, tratando de encontrar un equilibrio en el que, preservando la salud de los estudiantes como objetivo prioritario, se logre eficazmente la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje descritos en la memoria académica del título.

Debemos recordar que la presencialidad es un factor relevante del aprendizaje en las personas con discapacidad intelectual, ya que refuerza el aprendizaje y desarrollo de las habilidades sociales e intelectuales, que es precisamente la gran limitación que tienen las personas con di para actuar en diferentes situaciones. Las habilidades sociales se adquieren con la interacción humana y en entornos inclusivos, aulas compartidas y relaciones en espacios comunes con otros estudiantes.

La formación presencial potencia:

1. Apego: capacidad de establecer lazos afectivos con otras personas.
2. Empatía: capacidad de ponerse en el lugar del otro y entenderle.
3. Asertividad: capacidad de entender los propios derechos y opiniones sin dañar a los demás.
4. Comunicación: capacidad de expresar y escuchar.

5. Autocontrol: capacidad de interpretar y controlar los impulsos.
6. Comprensión de situaciones.
7. Resolución de conflictos.
8. Motivación en grupo.

También pueden destacarse una serie de reforzadores de la autonomía que están vinculados a la formación presencial, como las habilidades en el manejo del dinero, del transporte, la orientación espacial o la higiene y el arreglo personal.

La formación presencial permite el desarrollo de destrezas emocionales, cognitivas y sociales o de comunicación¹.

Esta formación puede combinarse con el modelo en remoto, cuyo empleo resulta adecuado una vez que se ha adquirido una base, se empieza a cohesionar el grupo y se van consolidando las actividades que se desarrollan en la docencia presencial. Como afirma Monreal, "no se trata de discriminar la formación online frente a la presencial, pero sí de saber cuándo se ha de consumir"². Por otra parte, es necesario discernir qué tipo de actividades formativas son más adecuadas para realizar en modalidad on line, ya que no todas ellas son adecuadas para el aprendizaje de las personas con discapacidad intelectual. Así, toda actividad de transmisión de conocimientos, se realizará prioritariamente de modo presencial, mientras que las actividades de refuerzo pasarán a modalidad on line, como se detalla a continuación. Por todas estas razones, planteamos un sistema mixto de docencia en el que el aprendizaje en remoto se incorpora sobre la base de dos premisas:

- a) La introducción no inmediata y gradual de las actividades en remoto
- b) El empleo de la docencia en remoto para las actividades formativas prácticas de refuerzo de los conocimientos adquiridos

¹ Cfr. <http://www.terapia-ocupacional.com/aota2010esp.pdf>
<https://www.plenainclusion.org/discapacidad-intelectual/que-es-discapacidad-intelectual>

² Cfr. <https://www.eleconomista.es/ecoaula/noticias/8711227/10/17/Formacion-online-vs-formacion-presencial-que-elegir.html>

2. ADAPTACIÓN DEL MODELO DOCENTE A LA “NUEVA NORMALIDAD”

Actividades formativas presenciales:

El desarrollo de las actividades formativas presenciales se realizará en el marco del respeto a las medidas preventivas adecuadas para las personas con discapacidad intelectual.

Es preciso recordar que discapacidad intelectual “per se” no es factor de riesgo para COVID-19. Sin embargo, este colectivo tiene una prevalencia de enfermedades físicas aproximadamente 2.5 veces más alta que la de la población general. Entre ellas, las que representan factor de riesgo para el desarrollo de formas graves de COVID 19 (enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, Inmunodepresión).

La realización de actividades presenciales se realizará de acuerdo con las medidas de prevención dictadas por las autoridades sanitarias:

1. Toma de temperatura a la entrada en el aula
2. Uso de mascarilla tanto por parte de los docentes como de los estudiantes
3. Lavado continuado de manos con gel hidroalcohólico
4. Tapado de boca al toser y evitar en la medida de lo posible tocarse la cara
5. Distancia de 1.5 metros.
6. Oxigenación y limpieza periódica del aula.

Se desarrollarán en modalidad presencial:

- a) Las clases teóricas (de acuerdo con los créditos teóricos asignados a cada disciplina en la memoria académica del título)
- b) Las visitas a juzgados y simulacros de juicio en la medida en que su desarrollo sea posible.
- c) Las actividades de evaluación (excepto las de autoevaluación)

Actividades formativas en remoto:

Se realizarán en remoto:

- a) las actividades formativas de refuerzo y de carácter práctico. El seguimiento on line de estas actividades se llevará a cabo en tres grupos de cinco alumnos cada

uno que contarán con un docente para realizar un seguimiento más individualizado de los equipos de trabajo.

- b) Las tutorías, salvo que excepcionalmente sea recomendable realizarlas bajo modalidad presencial.
- c) Las actividades de autoevaluación, que serán supervisadas y evaluadas telemáticamente, también en grupos reducidos.

3. PLAN DE CONTINGENCIA

Con independencia de la situación sanitaria en que nos encontremos, al inicio de curso cada alumno contará con una Tablet, incluida en el precio de la matrícula, donde encontrará el temario del curso en lectura fácil.

Si durante el curso fuera necesario adoptar medidas de confinamiento, u otras que impidieran la actividad presencial, el curso se impartiría en remoto. En este caso, con la accesibilidad garantizada a través de la Tablet individual, y todos los materiales docentes a su disposición, se realizarían actividades síncronas en el horario establecido, sin perjuicio de la previsión de alguna actividad asíncrona si las demandas de aprendizaje lo exigen.

El seguimiento de cada alumno sería individualizado, a través de su mentor.

Las actividades en remoto se desarrollarían a través del aula virtual de la URJC. Las clases teóricas se llevarían a cabo a través de blackboard en streaming y las actividades de evaluación fundamentalmente a través de blackboard (individuales o en grupo) y de las herramientas que permiten trabajo asíncrono por parte de estudiante (tareas, cuestionarios, etc).